



Al contestar cite Radicado 20171000190121 Id: 209613
Folios: 2 Fecha: 2017-09-08 01:25:18
Anexos: 0
Remitente: PRESIDENCIA
Destinatario: SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO - OSCAR ELADIO
PAREDES ZAPATA

Bogotá D.C.,

Doctor
OSCAR ELADIO PAREDES
Director General
SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO
Diagonal 53 No. 34-53
Bogotá

Asunto: Acuerdo valor Paquetes de Datos - Procedimiento Competitivo Puntual Sinú San Jacinto 2017 - Resolución No. 363 del 29 de agosto de 2017

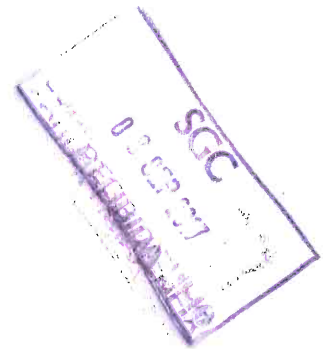
Cordial saludo Dr. paredes,

Según lo acordado por la Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH y el Servicios Geológico Colombiano - SGC, en reunión llevada cabo el 25 de julio de 2017, en las instalaciones de la ANH, de manera atenta le informamos que en el proyecto de Términos de Referencia que se publicará en el próximo lanzamiento del Procedimiento Competitivo Puntual "**Sinú San Jacinto 2017**", se incluyó como valor del Paquete de Datos la suma de doscientos mil dólares (USD\$200.000) de los Estados Unidos de América.

Para efectos del recaudo a favor del SGC se utilizarán las cuentas suministradas por esa entidad y el procedimiento previamente acordado, de conformidad con lo previsto en la Resolución No. 363 del 29 de agosto de 2017, y

Cordialmente,

Orlando Velandia Sepúlveda
Presidente
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH



Proyecto y Aprobó: Omar Mejía Tette – Vicepresidente Técnico - Componente Técnico

Revisó: Jairo Lázaro – Asesor Presidencia – Componente

